

**INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN**

<b>Denominación del Expediente:</b>		Acuerdo marco para la contratación del servicio de apoyo para la selección de personas, en Adif y en Adif - AV. (Exp. nº: 2.20/04110.0134)		
<b>Plazo de ejecución del contrato</b>		36 meses		
<b>Presupuesto de licitación:</b>		<b>(A) BASE IMPONIBLE</b>	<b>IVA: (21%)</b>	<b>TOTAL CON IVA</b>
		4.556.720,00 €	956.911,20 €	5.513.631,20 €
<b>(B)</b> <b>Valor estimado de:</b>	<i>Prórrogas:</i>	1.518.906,67 € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	911.344,00 € (Sin IVA)		
<b>Valor estimado del contrato (A+B):</b>		6.986.970,67 € (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

**ANTECEDENTES**

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, se ha recibido en tiempo y forma la documentación de las empresas mejor clasificadas, que debe acreditar el cumplimiento de la solvencia, según lo establecido en los apartados II.3.2 y II.3.3 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Los criterios de solvencia y la documentación aportada por las empresas, para acreditar su cumplimiento, se describen a continuación:

**SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA**

Se deberá acreditar un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 300.000€.

La documentación aportada por las empresas es:

PSICÓLOGOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.A. (PEOPLE EXPERTS)

Cuentas anuales depositadas en el registro donde se indica que el importe neto de cifra de negocios en 2019 fue de 1.964.831,66.

Por lo que **cumple este requisito**.

UTE FACTHUM TALENT MANAGEMENT S.L. – FORQUIMSA


Cuentas anuales del ejercicio 2018 depositadas en el Registro Mercantil de Madrid por la empresa FACTHUM TALENT MANAGEMENT, S.L., donde se puede ver que la cifra de negocios es de 982.553,10€.

Por lo que **cumple este requisito**.

UTE ÁLAVA REYES CONSULTORES, S.L.U. - AUREN CONSULTORES SP, SLP - LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANÁLISIS, S.L.

Cuentas anuales depositadas en el registro correspondiente, de las tres empresas, siendo el importe neto de cifra de negocios, de las tres empresas, durante 2019 de 14.878.047,76€.

Por lo que **cumple este requisito**.

#### SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Relación de los servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, indicando el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. Su importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 300.000 €.

Los servicios o trabajos efectuados **se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente**, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario firmada por persona con poder bastante, acompañado de los documentos obrantes en poder de este que acrediten la realización de la prestación.

La documentación aportada por las empresas es:

PSICÓLOGOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.A. (PEOPLE EXPERTS)

Para acreditar la solvencia, la empresa aporta la siguiente documentación:

- Declaración responsable indicando que ha prestado servicios similares al objeto del contrato cuyo importe, en el año de mayor ejecución de los últimos 3 años, ha sido superior a los 300.000€ solicitados como solvencia técnica.
- Relación con los principales contratos de naturaleza análoga al objeto del presente acuerdo marco, indicando año y destinatario del servicio.

En esta relación se incluyen trabajos realizados a Adif, durante el año 2020, por un valor de 385.487€.

- Certificados de correcta ejecución de trabajos para distintas empresas del sector público, por un valor superior a los 300.000€ en 2019.

Por lo que **cumple este requisito** de solvencia.



### UTE FACTHUM TALENT MANAGEMENT S.L. – FORQUIMSA

Para acreditar la solvencia, las empresas aportan una relación de los servicios prestados de similares características, indicadas en el cuadro anterior en relación a los últimos 3 años, según se solicita en el PCAP, en el que se señalan asimismo observaciones a la documentación presentada:

RELACIÓN DE TRABAJOS	año 2018	año 2019	año 2020
<b>SEGURCAIXA ADESLAS</b>	105.579,59 €		
ACREDITADO/NO ACREDITADO	INCLUYE IVA (105579,59), SI MEDIANTE DECLARACION RESPONSABLE		
<b>Junta De Comunidades De Castilla La Mancha</b>	107.569,45 €		
ACREDITADO/NO ACREDITADO	INCLUYE IVA Y MEDIANTE CERTIFICADO PERO AÑOS 2017 Y 2018 Y EN 2017 NO CUENTA		
<b>Ministerio De Justicia</b>			25.341,03 €
ACREDITADO/NO ACREDITADO	SI, MEDIANTE CERTIFICADO		
<b>Dirección General De Al Guardia Civil</b>			27.276,30 €
ACREDITADO/NO ACREDITADO	no hay certificado		
<b>Generalitat de Catalunya. Selección Mossos d'esquadra</b>			8.291,52 €
ACREDITADO/NO ACREDITADO	Aportan adjudicación y factura de la imprenta, pero no certificado o visado del órgano de contratación.		
<b>Ayuntamiento de Barcelona 2019</b>		255.101,00 €	
ACREDITADO/NO ACREDITADO	Certificado		
<b>Ayuntamiento de Barcelona 2020</b>			176.120,00 €
ACREDITADO/NO ACREDITADO	Certificado		
<b>Ministerio de Defensa</b>		16.940,00 €	
ACREDITADO/NO ACREDITADO	certificado 14/01/2019 Evaluación de coroneles aspirantes al rango de General. 2018 y 2019 ¿En qué año?		
<b>Jefatura de enseñanza de la Guardia civil</b>			22.363,70 €
ACREDITADO/NO ACREDITADO	SI MEDIANTE CERTIFICADO		
<b>ENAIRE.</b>			
ACREDITADO/NO ACREDITADO	Años 2016, 2017 y 2018. Solo sirve 2018 y no tenemos cuantías en el certificado		
<b>Universidad U-Tad</b>			
ACREDITADO/NO ACREDITADO	No valido es 2015		
<b>Banco de España</b>			
ACREDITADO/NO ACREDITADO	No acredita año ni cuantía económica		
<b>Banco de España</b>			
ACREDITADO/NO ACREDITADO	No acredita año ni cuantía económica		



<b>Correos y Telégrafos</b>			
ACREDITADO/NO ACREDITADO	No acredita año ni cuantía económica		
<b>Mahou-San Miguel</b>			
ACREDITADO/NO ACREDITADO	No acredita año ni cuantía económica		
<b>Policía Autónoma Vasca</b>			
ACREDITADO/NO ACREDITADO	No acredita año ni cuantía económica		
<b>RENFE.</b>			
ACREDITADO/NO ACREDITADO	No acredita año ni cuantía económica		
<b>TOTAL ACREDITADO</b>	<b>213.149,04 €</b>	<b>272.041,00 €</b>	<b>259.392,55 €</b>

Según se puede observar, el total acreditado de trabajos realizados del mismo tipo que el objeto del contrato por cada año **no alcanza el importe mínimo de 300.000 €/año en ninguno de los tres últimos ejercicios.**

Por lo que **no cumple este requisito.**

UTE ÁLAVA REYES CONSULTORES, S.L.U. - AUREN CONSULTORES SP, SLP - LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANÁLISIS, S.L.

Para acreditar la solvencia, las empresas aportan una declaración de los trabajos realizados, así como los certificados de correcta ejecución de trabajos para empresas del sector público. Durante el año 2019 los trabajos realizados superan el valor de 300.000€.

Por lo que **cumple este requisito** de solvencia.

#### **CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR. COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

Las empresas adjudicatarias deberán contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución de los procesos selectivos, por un importe igual o superior a 1.000.000€

La documentación aportada por las empresas es:

PSICÓLOGOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.A. (PEOPLE EXPERTS)

Póliza de seguro de Responsabilidad Civil profesional por un importe de 2.000.000€.

Por lo que **cumple este requisito.**

UTE FACTHUM TALENT MANAGEMENT S.L. – FORQUIMSA



Las dos empresas presentan una póliza de seguro de Responsabilidad Civil profesional por un importe de, al menos, 1.000.000€.

Por lo que **cumple este requisito**.

UTE ÁLAVA REYES CONSULTORES, S.L.U. - AUREN CONSULTORES SP, SLP - LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANÁLISIS, S.L.

Las tres empresas presentan una póliza de seguro de Responsabilidad Civil profesional por un importe de, al menos, 1.000.000€.

Por lo que **cumple este requisito**.

### Medios materiales:

- Las empresas licitadoras deberán aportar declaración responsable de contar un espacio adecuado y seguro para el almacenamiento de los cuadernillos de examen y garantizar la custodia en lugar con acceso restringido y controlado hasta su entrega. El espacio estará equipado con sistemas de video vigilancia con acceso remoto o similar y los sistemas digitales de impresión dispondrán de función de borrado de memoria caché.
- Las empresas licitadoras deberán aportar declaración responsable de contar con maquinaria y equipos duplicados para realizar el escaneado de hojas de respuesta en las sedes de examen, al finalizar las pruebas selectivas.
- Las empresas licitadoras deberán aportar declaración responsable de contar, al menos, con una lectora óptica de última generación.

La documentación aportada por las empresas es:

### PSICÓLOGOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.A. (PEOPLE EXPERTS)

- Declaración responsable de contar con espacios adecuados y seguros para el almacenamiento de los cuadernillos de examen y garantiza la custodia en lugar con acceso restringido y controlado hasta su entrega.

El espacio está equipado con sistemas de video vigilancia con acceso remoto y los sistemas digitales de impresión disponen de función de borrado de memoria caché, cumpliendo siempre con las exigencias del RGPD.

Por lo que **cumple este requisito**.

- Declaración responsable de contar con la con maquinaria y equipos duplicados para realizar el escaneado de hojas de respuesta en las sedes de examen, al finalizar las pruebas selectivas.

Por lo que **cumple este requisito**.



- Declaración responsable de contar en propiedad con dos lectoras ópticas de última generación, para procesos de alto volumen, en concreto:
  - Lectora óptica LD 9000.
  - Lectora óptica LD 5000.

Por lo que **cumple este requisito**.

#### UTE FACTHUM TALENT MANAGEMENT S.L. – FORQUIMSA

- Declaración que FORQUIMSA cuenta con un espacio adecuado y seguro para el almacenamiento de los cuadernillos de examen y garantizar la custodia en lugar con acceso restringido y controlado hasta su entrega. El espacio estará equipado con sistemas de video vigilancia con acceso remoto o similar y los sistemas digitales de impresión dispondrán de función de borrado de memoria caché.

Por lo que **cumple este requisito**.

- Presenta declaración responsable de contar con maquinaria y equipos duplicados para realizar el escaneado de hojas de respuesta en las sedes de examen, al finalizar las pruebas selectivas.

Por lo que **cumple este requisito**.

- Declaración responsable de contar en propiedad con un escáner INSIGHT 700/200 de última generación.

Por lo que **cumple este requisito**.

#### UTE ÁLAVA REYES CONSULTORES, S.L.U. - AUREN CONSULTORES SP, SLP - LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANÁLISIS, S.L.

- Declaración responsable en la que se indica que dispondrá de un espacio adecuado y seguro para el almacenamiento de los cuadernillos de examen con la garantía de custodia, acceso restringido y controlado hasta su entrega. Este espacio estará equipado con sistemas de video vigilancia con acceso remoto o similar y los sistemas digitales de impresión dispondrán de función de borrado de memoria caché.

Por lo que **cumple este requisito**.

- Declaración responsable en la que se indica que dispondrá de maquinaria y equipos duplicados para realizar el escaneado de hojas de respuesta en las sedes de examen, al finalizar las pruebas selectivas.

Por lo que **cumple este requisito**.

- La empresa LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANÁLISIS, S.L. indica en el documento de Solvencia Técnica que disponen de equipos de digitalización y procesamiento para lectura óptico-electrónica.

Por lo que **cumple este requisito**.



### Medios personales:

Las empresas adjudicatarias deberán tener capacidad de adscribir a los contratos basados en el Acuerdo Marco, a los siguientes equipos de trabajo:

- Cualificación del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables del contrato. Un responsable de proyecto que deberá ser titulado superior o formación equivalente con más de siete años de experiencia en procesos selectivos de gran volumen, especialmente para empresas públicas.
- Un responsable en elaboración de ítems, con experiencia de al menos cinco años en diseño, corrección y baremación estadística de los resultados con titulación universitaria de Psicología con especialidad en psicometría y técnicas de investigación
- Un experto en reprografía y maquetación, con experiencia de al menos dos años, en la maquetación de pruebas de evaluación.
- Dos responsables de organización por cada sede de examen. Deberán tener una experiencia de al menos cinco años en realización de pruebas de al menos tres procesos selectivos de gran volumen, considerando como tales aquellos en el que al menos hayan participado un mínimo de cuatro mil candidatos en un mismo proceso y se hayan cubierto un mínimo de 100 puestos de trabajo.
- Un aplicador por aula de examen, en cada una de las aulas necesarias para la realización del proceso selectivo. Deberá haber realizado al menos un proceso de pruebas de selección masiva en los últimos tres años, considerando como tales aquel en el que al menos hayan participado un mínimo de mil candidatos en un mismo proceso.
- Un colaborador por aula de examen que deberá aumentarse en función de las capacidades por aula.
- Un responsable en corrección de procesos selectivos masivos con experiencia de al menos cinco años en la realización de esta tarea.
- Un responsable en valoración de méritos y realización de entrevistas por competencias con experiencia de al menos cinco años en la realización de esta tarea y un equipo de trabajo de al menos cinco consultores con formación universitaria y/o de postgrado relevante para la realización de la fase 3 según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La documentación aportada por las empresas es:

#### PSICÓLOGOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.A. (PEOPLE EXPERTS)

Declaración responsable de contar con los medios personales solicitados en el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, y que adscribiría al proyecto en el caso de ser adjudicataria a un equipo de trabajo que cumpla estas características. Aportando los siguientes currículums por puesto:

- El currículum de un responsable de proyecto. Licenciada en Derecho con 15 años de experiencia en coordinación de proyectos selectivos de gran volumen.



Por lo que **cumple este requisito**.

- Responsable de desarrollo de ítems con 24 años de experiencia y licenciada en Psicología.

Por lo que **cumple este requisito**.

- Experta en reprografía y maquetación con experiencia de 35 años.

Por lo que **cumple este requisito**.

- Dos responsables de organización:
  - Experto en organización con 10 años de experiencia, habiendo realizado procesos selectivos de gran volumen, entre otras, para Renfe Operadora, Metro de Madrid y Adif.
  - Experto en organización con 16 años de experiencia, habiendo realizado procesos selectivos de gran volumen, entre otras, para Renfe Operadora, Metro de Madrid y Adif, Policía Nacional, Ertainzta.

Por lo que **cumple este requisito**.

- Presenta declaración responsable de adscripción de medios personales. Se aporta una relación de personas, indicando los procesos masivos en los que han colaborado con la empresa en distintos roles. Aportando los contratos tipo para este tipo de trabajadores. El número de personas relacionadas para cada rol es:
  - Más de 400 de colaboradores y aplicadores externos.
  - 5 de incidencias.
  - 27 de Jefes de Planta.
  - 3 de responsable de edificio.

Por lo que **cumple este requisito**.

- Responsable de corrección con 16 años de experiencia, habiendo realizado procesos masivos para la Casa de la Moneda, EMULSA, Guadia Urbana de Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, Instituciones Penitenciarias y Policía Vasca.

También se aporta el currículum de un segundo consultor que podría estar disponible, de forma simultánea, como responsable de corrección, con experiencia de 4,5 años

Por lo que **cumple este requisito**.

- Responsable de Valoración de méritos con experiencia de 11 años en consultoría de RRHH (head hunting y selección de profesionales).

Por lo que **cumple este requisito**.

- Se aporta el currículum de otros 14 consultores que puede estar disponible de forma simultánea para la valoración de méritos.

Por lo que **cumple este requisito**.





### UTE FACTHUM TALENT MANAGEMENT S.L. – FORQUIMSA

Presenta CV's y declaración responsable de adscripción de medios personales a la realización de los trabajos objeto del contrato para cada uno de los roles indicados en el PCAP.

Por lo que **cumple este requisito**.

### UTE ÁLAVA REYES CONSULTORES, S.L.U. - AUREN CONSULTORES SP, SLP - LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANÁLISIS, S.L.

Aportan declaración jurada comprometiéndose a disponer de al menos 7 consultores de manera simultánea tanto para la fase de aplicación y corrección de pruebas como para la fase de valoración de méritos, acreditación documental y/o realización de entrevistas, aportando los siguientes currículums:

- El currículum de un responsable de proyecto, licenciado en Psicología del trabajo, con 20 años de experiencia en consultoría de selección y Head Hunting. Desde 2003 forma parte del equipo de AUREN Consultores donde, como Jefe de Proyecto, ha liderado procesos de selección y evaluación vinculados a diferentes puestos y niveles, para diferentes empresas y sectores, incluyendo pruebas masivas de selección para diferentes perfiles y volúmenes, y para clientes como, BURGER KING, ROCHE, AENA, AIRBUS, VODAFONE, RENFE OPERADORA, HAVI IOLOGISTICS entre otras.

Por lo que **cumple este requisito**.

- Responsable de desarrollo de ítems, Licenciado en Psicología y especialista en Psicometría y técnicas de investigación. Director de proyectos de baterías de evaluación y de proyectos competitivos (15 años de experiencia).

Por lo que **cumple este requisito**.

- Experto en reprografía y maquetación, Experto con más de 30 años ejerciendo tareas técnicas en su mayoría procesos selectivos de carácter masivo (preparación, verificación, incidencias, maquetaciones, impresiones...).

Por lo que **cumple este requisito**.

- Dos responsables de organización:
  - Experto en organización por sedes con más de 4000 candidatos.
  - Experto en organización por sedes con más de 10.000 candidatos.

Por lo que **cumple este requisito**.

- Aplicadores y Colaboradores:



- Licenciada en Psicología del Trabajo con experiencia desde 2016 en la materia. Incluyen 8 aplicadores más todos ellos con experiencia en el objeto del contrato.
- Graduada en ADE. Con experiencia en proyectos de selección. Incluyen 8 colaboradores más.

Por lo que **cumple este requisito**.

- Responsable de corrección de procesos selectivos: Diplomado en Informática. Con experiencia en procesos selectivos. Incluyen otro responsable con experiencia en el objeto del contrato.

Por lo que **cumple este requisito**.

- Responsable de Valoración de méritos: Licenciada en Psicología y responsable de baremación de méritos y entrevistas por competencias.

Se aporta el currículum de otros 6 consultores expertos.

Por lo que **cumple este requisito**.



**CONCLUSIÓN:**

Analizada la documentación recibida, se considera que es de CONFORMIDAD con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la presentada por las siguientes empresas:

- PSICÓLOGOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.A. (PEOPLE EXPERTS)
- UTE ÁLAVA REYES CONSULTORES, S.L.U. - AUREN CONSULTORES SP, SLP - LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANÁLISIS, S.L.

Y de DISCONFORMIDAD con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la presentada por las siguientes empresas, al no alcanzar todas las condiciones de solvencia técnico-profesional requeridas:

- UTE FACTHUM TALENT MANAGEMENT S.L. – FORQUIMSA



**AUTORIZACIONES****IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

INFORME DE SOLVENCIA FINAL, ACUERDO MARCO SERVICIO DE APOYO PARA SELECCIÓN DE PERSONAS EN ADIF Y ADIF AV.

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Propone <sup>3</sup>	Firma: Alfonso Martín García	cargo: Subdirector de Organización
veº <sup>4</sup>	Firma: Concepción Casillas Martín	cargo: Directora de Planificación, Organización y Administración
Conforme <sup>5</sup>	Firma: Michaux Miranda Paniagua	cargo: Director General de Gestión de Personas

